



RESOLUCIÓN N° 193

(- 1 NOV. 2017)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2017".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2017EE276352 de octubre 31 de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2017 por valor de **CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS (122.000.00)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	122. 000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	122. 000.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	122. 000.00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	122. 000.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	122. 000.00
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		122. 000.00

PA01-PR01-M002 V.2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

193 - 1 NOV. 2017

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	122. 000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	122. 000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	122. 000.00
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	122. 000.00
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	122. 000.00
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	122. 000.00

SUMAN LOS CRÉDITOS 122. 000.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los - 1 NOV. 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ana Lucía Angulo Villamil – Directora Administrativa SGC
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**